



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2668 198

EXPEDIENTE Nº 13-18830/98
MFG.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la Firma: "ATL Argentina S.A." el servicio de mantenimiento del equipo de Eco-Dopler Color marca ATL instalado en el Servicio de Cardiología del Cuerpo Médico Forense, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999; y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Resolución CSJN Nº 2333/96 y lo establecido por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma: "ATL Argentina S.A." el servicio de mantenimiento mencionado precedentemente, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/5 del Expte. Nº 13-28446/98 (folio único Nº 8), por el importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-).

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 12, del ejercicio financiero de 1999.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION